



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO

Resol. 001180 de 3 de 12 de 2013, Res. 00678 del 7 de noviembre de 2012;
Res. 691 del 22 de Dic. De 2011; RESOL. 313 de 22 de Julio de 2011; RES: 001255 DE SEP. 20 DE 2002
DANE: 223675000114 - NIT: 812001925-8

Tel. 8985587 - 3135277261 Email: rectoria@trementino.edu.co

ACUERDO N° 04

De 19 de abril de 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO, MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – CÓRDOBA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Trementino, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 182 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1857 de 1994, el Decreto 337 de 1992, artículo 14 de la Ley 715 de 2001, y el Decreto 111 de 1996 y demás normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

1. Que es facultad de la Institución Educativa administrar los recursos de los Establecimientos educativos estatales, según lo contempla el artículo 182 de la Ley 115 de 1994.
2. Que el artículo segundo del Decreto 959 de 1994, establece que le corresponde al comité Administrativo de los Fondos de Servicios Docentes, aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos de los recursos propios de los establecimientos Educativos Estatales, que se manejan a través de dichos fondos, de conformidad con lo dispuesto en el literal “N” del artículo 144 de la Ley 115 de 1994.
3. Que a la Institución Educativa Trementino le fueron asignados recursos por el Ministerio de cultura para el proyecto cultural “FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL DE LAS HORTALIZAS” vigencia 2018 **por valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) Mcte.**
4. Que el ministerio de cultura a través del Programa Nacional de Concertación Cultural, ha delegado supervisores del Convenio de apoyo a actividades artísticas y culturales Convenio **N° 0892 DE 2018**, de acuerdo con el proyecto aprobado.
5. Que el consejo directivo autoriza al rector para que firme la adición presupuestal a que hubiere lugar y los demás documentos pertinentes para el trámite de los recursos asignados y desarrollo del proyecto.
6. En virtud de los expuesto anteriormente, este consejo directivo.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO

Resol. 001180 de 3 de 12 de 2013, Res. 00678 del 7 de noviembre de 2012;
Res. 691 del 22 de Dic. De 2011; RESOL. 313 de 22 de Julio de 2011; RES: 001255 DE SEP. 20 DE 2002
DANE: 223675000114 - NIT: 812001925-8

Tel. 8985587 - 3135277261 Email: rectoria@trementino.edu.co

ACUERDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. **ARTÍCULO 1°.** Adiciónese al presupuesto de rentas e ingresos de capital de la Institución Educativa Trementino, corregimiento de Trementino, municipio de San Bernardo del Viento, departamento Córdoba, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil Diez y Ocho (2018), la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) MCTE.** Para el desarrollo del proyecto **FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL DE LAS HORTALIZAS** vigencia 2018. Discriminados según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMINACION	VALOR
1.1.3	TRANSFERENCIAS	\$ 8.000.000
1.1.3.4	MINISTERIO DE CULTURA	\$ 8.000.000

ARTICULO 2°: Adiciónese al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Institución Educativa Trementino, corregimiento de Trementino, municipio de San Bernardo del Viento, departamento Córdoba, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2018, la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) MCTE.** Para el desarrollo del proyecto Festival Artístico y Cultural de las Hortalizas, vigencia 2018, discriminado según el siguiente detalle.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION
2	GASTOS	\$ 8.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	8.000.000
2.1.1.2.7	EVENTOS CULTURALES DEPORTIVOS Y CIENTIFICOS.	8.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 8.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

INSTITUCION EDUCATIVA TREMENTINO

Resol. 001180 de 3 de 12 de 2013, Res. 00678 del 7 de noviembre de 2012;
Res. 691 del 22 de Dic. De 2011; RESOL. 313 de 22 de Julio de 2011; RES: 001255 DE SEP. 20 DE 2002
DANE: 223675000114 - **NIT:** 812001925-8

Tel. 8985587 - 3135277261 Email: rectoria@trementino.edu.co

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3°. Las disposiciones generales del presente acuerdo, son complementarias de la Ley 715 de diciembre del 2001, y su decreto reglamentario 992 del 21 de mayo de 2002, la Ley 38 de 1989, la ley 225 de 1995 y el Decreto 111 de 1994, decreto 4791 de 2008 y deben aplicarse en armonía con estas:

CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 4° Estas disposiciones rigen para la Institución Educativa Trementino, corregimiento de Trementino, municipio de San Bernardo del Viento, departamento Córdoba, vigencia 2018.

ARTICULO 5: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Trementino, San Bernardo del Viento, a los 19 días del mes de abril del año 2018.

PABLO MANJARRES ZAPATA
CC. 10.940.876 De San Bdo.
Rector